



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001495-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración del río Duero como Bien de Interés Cultural en su recorrido por Castilla y León de acuerdo con la legislación vigente, así como desarrollar un plan de protección y promoción del patrimonio histórico, artístico y paisajístico ligado al río y fomentar su reconocimiento como destino clave para el turismo cultural y sostenible, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

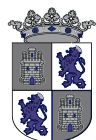
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

El río Duero es una arteria fundamental de Castilla y León, que recorre la Comunidad de este a oeste a lo largo de más de 500 kilómetros y configura un paisaje cultural y natural de incalculable valor. Desde su nacimiento en los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta su salida hacia Portugal, el Duero ha sido testigo y partícipe del desarrollo histórico, social y económico de nuestra tierra.



Desde la Prehistoria, a lo largo de sus riberas se han asentado civilizaciones, dejando un legado arqueológico, monumental y etnográfico que da cuenta de la profunda relación entre el río y sus habitantes. Castillos como los de Gormaz, Peñafiel o Zamora; atalayas y torreones defensivos; puentes medievales como los de San Esteban de Gormaz, Toro o Tordesillas; monasterios, iglesias románicas y góticas, así como conjuntos urbanos de gran relevancia histórica, como Soria, Almazán, San Esteban de Gormaz, Aranda de Duero, Peñafiel, Toro o Zamora, que son solo algunos de los testimonios del rico patrimonio cultural ligado al Duero.

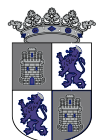
Durante la Edad Media, el río Duero fue una frontera natural entre los reinos cristianos del norte y los territorios musulmanes del sur, lo que se denominaba «Extrema Durii». Tras la invasión musulmana del siglo VIII, muchas áreas de la región quedaron prácticamente despobladas, configurando lo que se conoce como el «Desierto del Duero», una tierra de nadie que servía de barrera defensiva. El Duero fue escenario de enfrentamientos militares, y su repoblación con fortalezas y asentamientos resultó clave para consolidar el dominio cristiano y reorganizar el territorio de los reinos de León y de Castilla.

El Duero ha sido y sigue siendo un pilar fundamental de la identidad cultural de Castilla y León, inspirando leyendas, literatura y tradiciones que han marcado el carácter de nuestra Comunidad. En este sentido, es un río que ha inspirado a poetas como Antonio Machado, siendo protagonista fundamental en su obra.

Además de su riqueza histórica, patrimonial, urbana y cultural, el río Duero es un eje natural de extraordinaria importancia ecológica. En su curso se encuentran espacios protegidos de gran belleza, como el Parque Natural Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, un rincón natural el que podemos encontrar la impresionante Laguna Negra; el Parque Natural de Arribes del Duero, compartido con Portugal, que destaca por sus espectaculares cañones fluviales y una biodiversidad única. Los cañones del Duero, en la provincia de Zamora, forman parte de la Red Natura 2000 y se caracterizan por sus impresionantes escarpes graníticos y su singular hábitat natural. En Soria, el embalse de la Cuerda del Pozo es un enclave de gran atractivo paisajístico, donde el río crea un espacio propicio para actividades recreativas y deportivas, siendo un punto turístico esencial en la economía soriana.

El Duero es también la columna vertebral de una de las regiones vitivinícolas más prestigiosas de España. Su clima y sus suelos han favorecido el cultivo de la vid desde hace siglos, dando lugar a algunas de las denominaciones de origen más reconocidas a nivel nacional e internacional. El vino ha sido fuente de identidad y desarrollo económico en la Comunidad, atrayendo turismo y generando empleo. La Denominación de Origen Ribera del Duero, que se extiende por Soria, Burgos, Segovia y Valladolid, siendo uno de los principales referentes del vino español. En Zamora, la Denominación de Origen Toro es conocida por sus prestigiosos vinos, que tienen una tradición vinícola documentada desde la Edad Media. Entre Zamora y Salamanca se encuentra la Denominación de Origen Arribes, donde se aprovechan las terrazas naturales formadas por el Duero para la producción de vinos con variedades autóctonas.

El marco normativo vigente en Castilla y León reconoce la importancia de proteger y poner en valor aquellos elementos que constituyen una manifestación significativa de la identidad y el legado histórico de la Comunidad. En este sentido, la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, establece en su artículo 1 que el



patrimonio cultural de la Comunidad comprende aquellos bienes, materiales e inmateriales, que reflejan su evolución histórica y cultural. Asimismo, la categoría de Bien de Interés Cultural permite otorgar una protección específica a elementos que han tenido un impacto determinante en el desarrollo del territorio.

Considerando la trascendencia histórica, cultural y paisajística del río Duero en Castilla y León, su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico o Paisaje Cultural permitiría fortalecer su preservación, su difusión y su aprovechamiento como recurso estratégico para el desarrollo sostenible de la Comunidad, lo que permitiría reconocer su papel fundamental en la historia y la identidad de Castilla y León, garantizando además una mayor protección y promoción de su legado.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Iniciar los trámites necesarios para la declaración del río Duero como Bien de Interés Cultural en su recorrido por Castilla y León, de acuerdo con la legislación vigente.**
- 2. Desarrollar un plan de protección y promoción del patrimonio histórico, artístico y paisajístico ligado al río Duero, fomentando su conservación y su difusión como elemento clave de la identidad de Castilla y León.**
- 3. Impulsar la colaboración con municipios ribereños, instituciones culturales y entidades locales para la puesta en valor del legado cultural del Duero, fomentando su reconocimiento como un destino clave para el turismo cultural y sostenible".**

Valladolid, 8 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero